

Carta orgánica para las infancias de Colonia Caroya

Valeria Beatriz Cargnelutti | valitacargnelutti10@gmail.com | Escuela Subof. Ppal. Ramón Gumercindo Acosta. Colonia Caroya, Córdoba, Argentina¹

Recepción: 16/03/22

Aceptación final: 09/04/22

Resumen

En el artículo se presenta el relato de una experiencia a partir de la elaboración de la Carta Orgánica de Colonia Caroya —versión para las infancias—, ciudad ubicada al norte de la provincia de Córdoba. Este proyecto fue iniciado por la Biblioteca Popular *La Bicicleta*, ubicada en la misma localidad, la cual pertenece a la Dirección de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y a su vez se inscribe en la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP).

Desde la Biblioteca *La Bicicleta*, se convocó a diferentes especialistas de la zona (docentes, historiadores, comunicadores y artistas) y a la Universidad Popular para que conjuntamente elaboraran este material destinado a niñ*s de la ciudad, con la intención de que conozcan, a partir de la legislación de la ciudad, su historia, las culturas que hoy coexisten, y se reconozcan, principalmente, como ciudadan*s activ*s y partícipes de la sociedad donde viven, desde una perspectiva de derechos y género.

¹ Escuela Subof. Ppal. Ramón Gumercindo Acosta. Colonia Caroya, Córdoba. valitacargnelutti10@gmail.com

Palabras clave: carta orgánica, infancias, derechos, culturas, participación ciudadana

Abstract

This article presents the story of an experience based on the elaboration of the Organic Charter of Colonia Caroya —version for children—, a city located in the north of the province of Córdoba. This project was initiated by the Popular Library “La Bicicleta”, located in the same town, which belongs to the Direction of Curricular Development, Training and Institutional Accompaniment of the Ministry of Education of the Province of Córdoba, and is part of the National Commission of Popular Libraries (CONABIP).

From the Pedagogical Library, different specialists of the area (teachers, historians, communicators and artists) and the Popular University were summoned to jointly elaborate this material for children of the city, with the intention that they learn, from the legislation of the city, its history, the cultures that coexist today, and recognize themselves, mainly, as active citizens and participants of the society where they live, from a perspective of rights and gender.

Keywords: charter, children, rights, cultures, citizen participation

El proyecto Carta Orgánica de Colonia Caroya —versión para las infancias—, se gestó a partir de la iniciativa del bibliotecólogo Rodrigo Cháves, coordinador de la Biblioteca Popular *La Bicicleta*, ubicada en dicha ciudad. Cháves, convocó a especialistas de la zona (docentes, historiadores, comunicadores y artistas) y a la Universidad Popular de Colonia Caroya, para participar de la elaboración de este material para que l*s niñ*s caroyenses conozcan la legislación que regula su ciudad.

El documento de referencia fue la Carta Orgánica de Colonia Caroya², creada en agosto del 2008. Quienes la escribieron fueron convencionales elegid*s de manera democrática en las elecciones de intendencia del año 2007. Para la conformación del equipo, se consideró la paridad de género, cincuenta por ciento femenino y cincuenta por ciento masculino. Se trabajó durante nueve meses, y antes de ser presentada fue revisada por profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Luego de este proceso, finalmente se pudo jurar la Carta Orgánica de Colonia Caroya.

En este documento se abordan temas vinculados a la participación ciudadana, las políticas, los derechos, los deberes, las funciones del Estado como así también la historia de nuestra tierra, entre otras cuestiones que hacen al ejercicio de la ciudadanía. El tratamiento y abordaje de su contenido guarda una estrecha relación con la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y otros documentos como las Convenciones Internacionales.

La estructura de la Carta Orgánica está compuesta, en la primera parte, por un preámbulo, declaraciones de derechos y deberes, principios de gobierno y políticas de Estado municipal; mientras que la segunda corresponde a las autoridades del municipio y se desarrollan los tres poderes. En la tercera parte se abordan las formas de participación y descentralización, y por último se trabajan las reformas y enmiendas de la Carta. En esta oportunidad, l*s convencionales se ocuparon de invitar al pueblo animando a sus habitantes a presentar propuestas. La recepción por parte de est*s fue importante ya que efectivamente se presentaron diversos proyectos sobre educación, ecología y formas de gobierno que fueron considerados.

Sobre la adaptación de la Carta Orgánica de Colonia Caroya

El desafío principal que tuvimos como equipo de especialistas convocad*s fue trabajar en articulación y de manera integral para poder adaptar la Carta Orgánica de Colonia Caroya a las infancias. En ese momento, decidimos distribuirnos las diferentes tareas para empre-

2 La Carta Orgánica de Colonia Caroya se puede consultar en el sitio web del municipio: <http://colonia-caroya.gov.ar/wp-content/uploads/2017/03/Carta-Org%C3%A1nica-con-enmienda.pdf>

der esta producción. Para empezar, tuvimos que estudiar los contenidos de ese documento y pensar estrategias de adaptación para que l*s niñ*s puedan comprender la información que se les está ofreciendo. En otras palabras, realizamos lo que Chevallard (1994) denomina *transposición didáctica*:

“Un contenido de saber que ha sido designado como saber a enseñar, sufre a partir de entonces un conjunto de transformaciones adaptativas que van a hacerlo apto para ocupar un lugar entre los *objetos de enseñanza*. El ‘trabajo’ que transforma de un objeto de saber a enseñar en un objeto de enseñanza, es denominado la *transposición didáctica*”, (p. 11).

Fue entonces cuando comenzamos a trabajar minuciosamente para realizar un recorrido histórico, con propuestas y actividades didácticas: el relato estuvo a cargo de quien escribe, Valeria Beatriz Cargnelutti, profesora de Educación Inicial y Primaria, con la colaboración de Sonia Dolivo, profesora de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, quien además fue una de las constituyentes en la elaboración de la Carta Orgánica oficial, y Eugenia Sánchez, licenciada en Historia y magíster en Estudios Americanos, quien aportó información clave sobre la historia de la ciudad. También se trabajó articuladamente con la Universidad Popular³ para planificar las capacitaciones docentes en las distintas escuelas de la zona sobre los temas que constituyen este documento.

En el proceso de elaboración del material, fue importante incorporar ilustraciones de esta ciudad y de las culturas que la constituyen. Para ello, contamos con la participación de Luis Enríquez, artista plástico e ilustrador de la ciudad, y Soledad Castillo, licenciada en Comunicación Social, quien estuvo a cargo del diseño del material para que el recorrido por el documento tenga coherencia con la propuesta y sea acorde para las infancias.

El diálogo de saberes de quienes integramos este equipo fue clave para el abordaje integral de los contenidos. Asumimos colectivamente un posicionamiento no solo ético político sino también pedagógico sobre lo que se pretende transmitir, (Abratte, 2019). En este sentido, creemos que las infancias y adolescencias tienen derecho a conocer y entender cómo se organiza y funciona el municipio para lograr el bien común, por eso a través de la Carta Orgánica adaptada pretendemos construir un recurso en el que seamos capaces de transmitir el contenido del documento oficial logrando el interés y el entusiasmo en l*s niñ*s para que puedan respetar la diversidad cultural y comprometerse como ciudadan*s. Ello posibilitará que tod*s l*s habitantes gocen de los mismos derechos y deberes, colaboren para el desarrollo social y honren a quienes habitaron, habitan y habitarán nuestra querida ciudad.

3 La Biblioteca *La Bicicleta* junto con la Universidad Popular se encargaron de distribuir a todas las escuelas de la zona, ejemplares de la Carta Orgánica —versión para las infancias— en formato papel y también en formato digital.

En este marco, consideramos que las nuevas infancias se han visibilizado desde otras perspectivas a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1994), la Ley de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes (2005), la Ley de Educación Sexual Integral (2006), la Ley de Educación Nacional (2006), las modificaciones en el Código Civil (2015), entre otras, donde l*s niñ*s ya no son objetos de protección, sino sujetos de derecho. Esto nos permite tener una mirada de valoración, respeto y confianza hacia ell*s, por lo cual nos compete como adult*s insistir en la inclusión desterrando el modelo universal de infancia. Ahora bien, ¿cómo trabajamos la formación ciudadana en las instituciones educativas para que esto suceda? ¿Enseñamos y ejercemos las prácticas democráticas en las escuelas? ¿Hablamos con l*s niñ*s sobre política?

La educación ciudadana que transmitimos en las instituciones educativas tiene como principal objetivo formar ciudadan*s crític*s para que puedan participar activamente en la sociedad donde viven. Por esta razón, comenzar por el principio, por lo “real” y tangible, y brindarles a l*s niñ*s el conocimiento de la legislación de su ciudad, en este caso Colonia Caroya, fue el punto de inicio para empezar a pensar el proyecto Carta Orgánica de Colonia Caroya —versión para las infancias—. Pero, ¿cómo construir un material legislativo que tenga como destinatari*s a niñ*s y que al mismo tiempo l*s haga partícipes de lo que allí se sostiene? ¿Qué cuestiones se tienen que considerar al momento de imaginar el trabajo con este material? Las reflexiones que se desprenden de estas preguntas, las abordaremos en el siguiente apartado.

La Carta Orgánica como recurso didáctico para las infancias

La carta orgánica —versión para las infancias— es un recurso didáctico que sintetiza la legislación de la ciudad de Colonia Caroya. En el proceso de elaboración citamos los artículos de la Carta Orgánica (2008) para que l*s lectores puedan consultar su fuente, ya que están en total concordancia. Asimismo, el abordaje de los contenidos responde al Diseño Curricular de Educación Primaria y al Ciclo Básico de Educación Secundaria de la Provincia de Córdoba, desde una perspectiva de derechos y de género.

Educar en democracia está vinculado a la construcción de nuevas ciudadanías, por lo cual este material pretende acercar a las infancias al conocimiento sobre derechos, garantías, normas de convivencia, distribución de poderes, participación ciudadana, entre otras cuestiones, a través de un recorrido histórico, acompañado de imágenes, de propuestas de juegos y actividades.

La portada de la Carta Orgánica —versión para las infancias— contiene una imagen de dos niños con rasgos étnicos diferentes sacándose una selfie. Esta ilustración intenta anticipar que tod*s l*s niños son parte de la ciudad y gozan de los mismos derechos y deberes, cualquiera sea su procedencia.

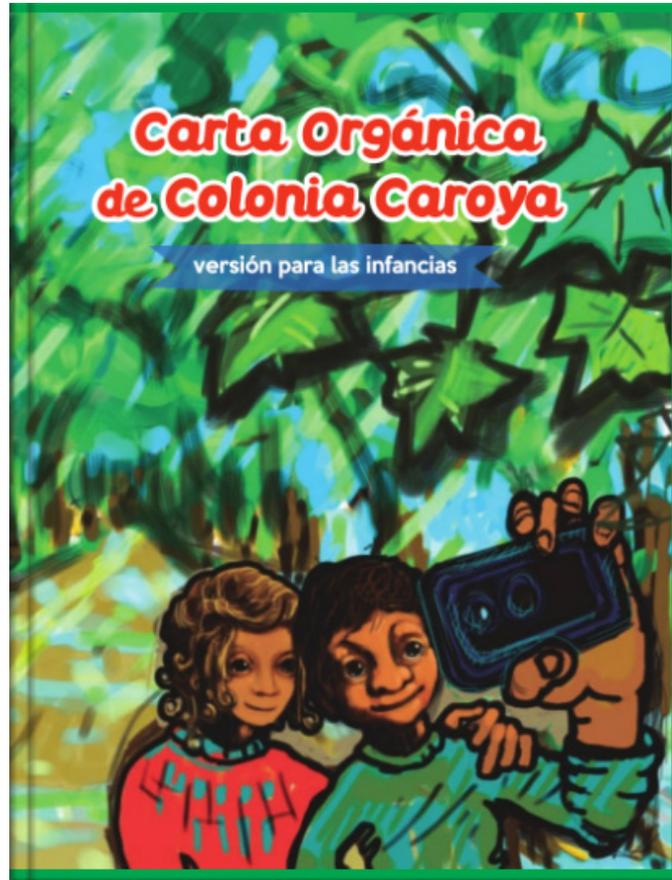


Figura n° 1 Portada de la Carta Orgánica —versión para las infancias—

Luego, comenzamos con un pequeño recorrido histórico, donde se comparte información acerca del origen de Colonia Caroya. Hablar sobre el nombre de la ciudad y sus orígenes, posibilita conocer sus primeros nombres y su identidad. Cuando acercamos la historia, la manera en que se fue constituyendo lo que vemos hoy, entusiasma a l*s niños y l*s predispone a pensarse como ciudadan*s.

Adaptamos conceptos que muchas veces parecen abstractos, y realizamos comparaciones, nos apoyamos constantemente en imágenes y paisajes conocidos y familiares.

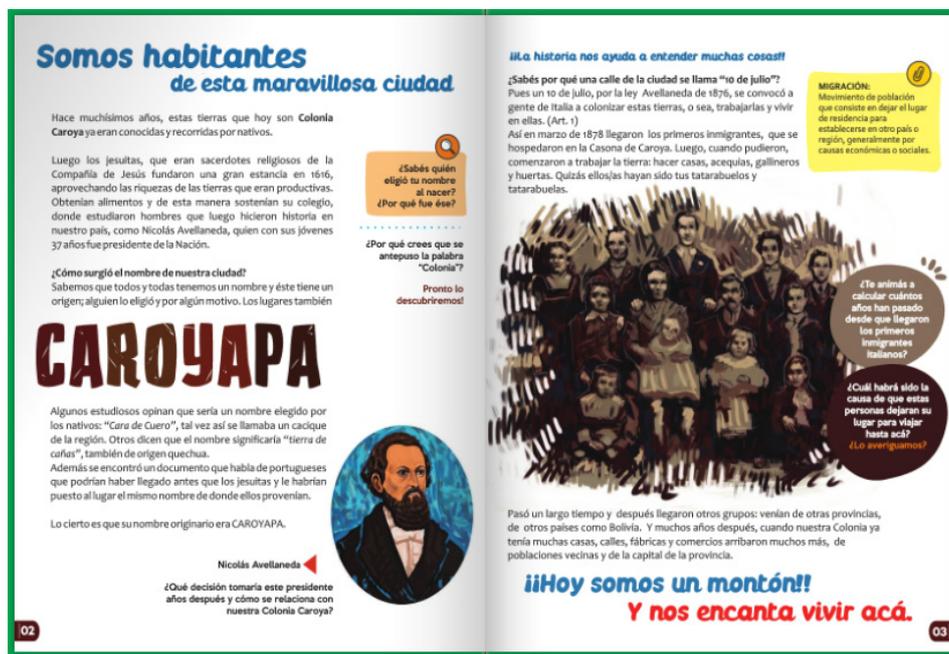


Figura n° 2 Carta Orgánica —versión para las infancias—

Posteriormente, presentamos la Carta Orgánica —versión para las infancias— y las partes que la constituyen, y anticipamos que su contenido será abordado en las páginas siguientes. Caroyapa luego se transforma en Colonia Caroya, a partir de la llegada de l^{ts} inmigrantes de Italia en 1878. Parte de la cultura que fue transmitida de generación en generación, fue el cultivo de la tierra y la elaboración de platos que se hacían con lo que tenían en el momento. En las últimas décadas, llegaron a la ciudad familias de comunidades bolivianas, venezolanas e incluso de otras provincias de Argentina, por lo cual se propone reflexionar sobre lo que entendemos por cultura, y por diversidad cultural.



Figura n° 3 Carta Orgánica —versión para las infancias—

Un momento donde la diversidad cultural se manifiesta y nos permite pensar la coexistencia de las culturas, es en los carnavales, conocidos en la zona como los *corsos caroyenses*. Aquí confluyen “l*s mamarrach*s” que son característicos disfraces italian*s que replican, con tractores y chozas de cañas sobre los acoplados, vivencias típicas caroyenses. Asimismo, se encuentran “las murgas” que se manifiestan a través de música y colores. Por su parte, las comparsas de la comunidad boliviana, con vestuarios vistosos y coreografías sincronizadas, se hacen presente en estos eventos. Mercedes (2017) sostiene que:

“Los usos del patrimonio cultural han tenido a lo largo del tiempo un rol sumamente significativo en los procesos de construcción de las alteridades y las identidades sociales. El patrimonio se ha comenzado a entender como un campo atravesado de relaciones de poder en el que los sectores hegemónicos han tenido la autoridad para seleccionar determinados repertorios considerados ‘dignos’ de ser patrimonializados, generando y recreando, de este modo, desigualdades, tensiones y conflictos sociales”, (Prats, 2000; Rosas Mantecón, 1998; García Canclini, 1999; Crespo, 2013). (p. 1).

De allí la importancia de mostrar la coexistencia de diferentes legados culturales que habitan en un mismo lugar, y que a veces se vinculan.

En las páginas siguientes, se abordan los diversos conceptos que constituyen la legislación de la ciudad, y se proponen actividades que orientan la comprensión de lo que se desarrolla. Esto también habilita a l*s lectores caroyenses de este material, a ser partícipes activ* de la sociedad en la que viven y seguir construyendo la historia de su ciudad.

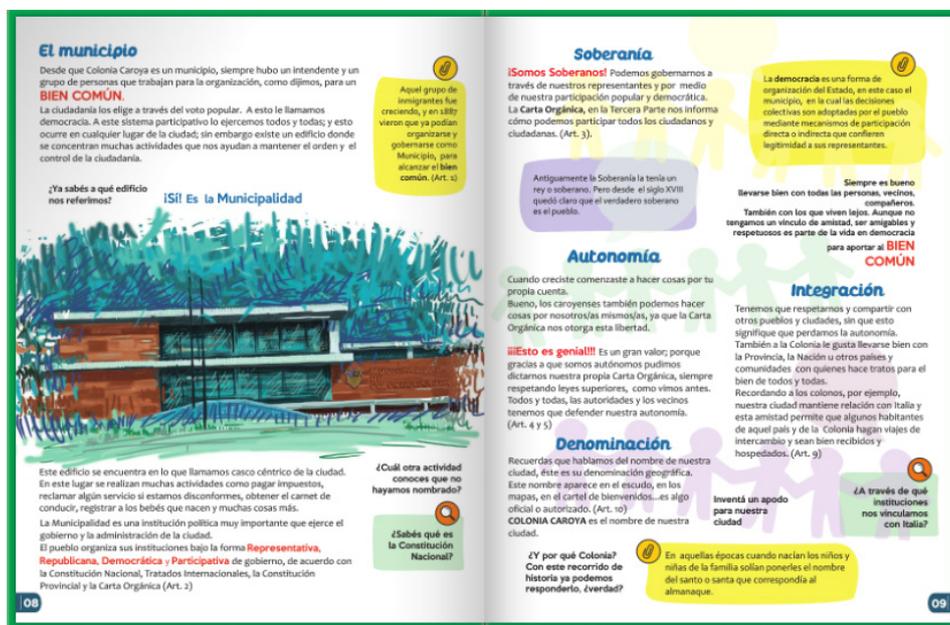


Figura n° 4 Carta Orgánica —versión para las infancias—

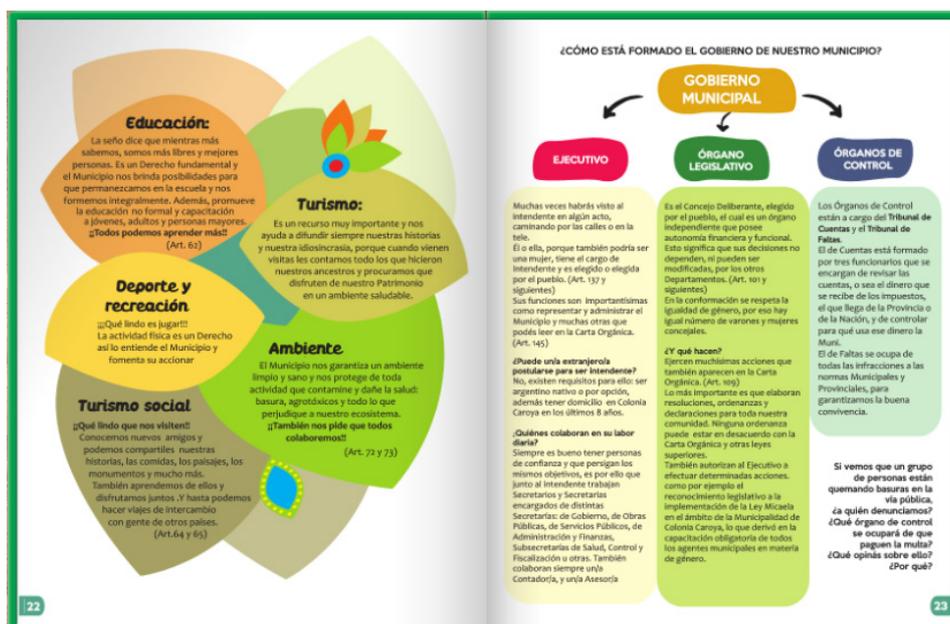


Figura n° 5 Carta Orgánica —versión para las infancias—

Palabras de cierre

La escuela, como construcción histórica, era en su esencia normalizadora no solo homogeneizando lo diferente, sino negando esas diferencias.

Nos parece urgente, en los tiempos que corren, que las instituciones educativas hoy se ocupen de la inclusión y la diversidad como garantía de derechos, y promulguen la perspectiva de género, clave para la convivencia justa y respetuosa entre l*s sujet*s.

Es nuestro objetivo que el conocimiento de la Carta Orgánica adaptada que rige en la ciudad, forme competencias ciudadanas y posibilite a las infancias conocer las costumbres que se dan en muchas familias con el ánimo de preservar las culturas e idiosincrasias de nuestros antepasados: el cuidado de la tierra, el cultivo como valor familiar, la gastronomía, el agradecimiento que se manifiesta en las fiestas tradicionales, y por supuesto, incluir y aprender la cultura de l*s nuev*s habitantes que provienen de distintos países, y quienes conviven hace décadas en la ciudad.

Estamos convencid*s que, a partir de la apropiación de estos nuevos contenidos, l*s niñ*s tendrán la posibilidad de repensar en sus derechos: la salud, la educación, el juego, la convivencia familiar, la protección respecto de todo tipo de violencia, la no discriminación y la participación ciudadana.

Educar es un acto político, por consiguiente, la educación debe garantizar la construcción de decisiones autónomas y la transformación colectiva de nuestro entorno más próximo.

Finalmente, nos gustaría destacar que nos impulsa un especial interés por la promoción de los derechos de niñ*s, según las normativas vigentes en nuestro país. Por ello, creemos que la Carta en tanto herramienta de conocimiento, es un material que aspira a reducir la vulneración de derechos, particularmente la discriminación e injusticia que puedan llegar a suceder en sus vidas cotidianas.

Bibliografía

Abratte, J. P. (2019). Presentación del Dossier. Educación y territorios: Pensar lo público en las prácticas extensionistas. En *E+E: estudios de extensión en humanidades*. Vol. 6 Núm. 7. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/view/24204/23611>

AA.VV. (2008). *Carta Orgánica de Colonia Caroya*. Municipalidad de Colonia Caroya. Disponible en: <http://coloniacaroya.gov.ar/wp-content/uploads/2017/03/Carta-Org%C3%A1nica-con-enmienda.pdf>

Cargnelutti, V. y otr*s (2021). *Carta Orgánica de Colonia Caroya: versión para las infancias*. Adaptado por Enríquez, L. y Castillo, S. 1a ed. Colonia Caroya: Biblioteca Popular La Bicicleta. Disponible en: <https://cartaorganica.bplabicicleta.org.ar/#p=32>

Chevallard, Y. (1994). Los procesos de transposición didáctica y su teorización, en Arzac G. et al (coord). *La transposición didáctica al ensayo*. Pensamiento Sauvage.

Mercedes, M. (2017). Carnavales y patrimonio: diálogo sobre identidades y espacios de participación. En *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-88862017000200003

Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

